



## b) Otros anuncios

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

#### **ANUNCIO de la Dirección General de Política Energética y Minas, por el que se somete a información pública el “Proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón)”.**

Con fecha 16 de junio de 2015 se ha firmado un convenio de encomienda de funciones entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las CC.AA. de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra para la tramitación administrativa de las concesiones de explotación “Muga” número 3.500-10 y Goyo número 35.780 ubicadas respectivamente en las Comunidades de Aragón y Foral de Navarra y “Fronterizo” número 3.502, ubicada entre ambas CC.AA. En su acuerdo primero establece que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo realizará la tramitación conjunta de los tres expedientes administrativos. Esta tramitación tiene por objeto la obtención de una única declaración de impacto ambiental del proyecto, que corresponderá al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, como órgano medioambiental competente.

Por lo tanto y considerando que el “Proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón)” afecta a las tres concesiones mencionadas, la tramitación medioambiental se va a realizar conjuntamente, tal y como se señala en el párrafo anterior.

Por otro lado, el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental según se establece en el anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En concreto, el proyecto prevé desarrollarse en los términos municipales de Javier y Sangüesa (Navarra) y Undués de Lerda y Urriés (Zaragoza).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se somete a información pública el “Proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón)”, por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, periodo durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. El proyecto estará expuesto al público, en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, paseo de la Castellana, 160, Madrid; en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en la Comunidad Autónoma de Navarra, plaza de Merindades, s/n de Pamplona; en la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, Parque Tomás Caballero, 1-5.ª plta. de Pamplona; en el Área Funcional de Industria y Energía de Zaragoza de la Delegación de Gobierno de Aragón, Plaza Nuestra Señora del Pilar, s/n en Zaragoza y en el Servicio Provincial de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón situado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de julio de 2015.— La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.